

La Confusión sobre la Ley Helms-Burton

por

Jorge A. Sanguinety

La Ley Helms-Burton estipula que se sancionarán a aquellos inversionistas que ocupen, o se aprovechen de alguna manera de las instalaciones confiscadas por el gobierno de Castro y por las cuales no se pagó compensación alguna. Están claramente excluidos aquellos inversionistas o empresas que negocien de otro modo con Cuba siempre y cuando no utilicen las propiedades confiscadas. Sin embargo, parece que hay un acuerdo universal en entender la ley de otro modo, lo cual ha generado una gran confusión al respecto.

Muchos de los enemigos de la ley afirman que Estados Unidos penalizará a todo el que trafique o invierta en Cuba, esté o no relacionado con las propiedades confiscadas. Utilizan esta concepción errada de la ley para vilipendiar a Estados Unidos acusándolo de imperialista, injerencista, intervencionista, etc. Pero no son tontos. Para ellos es más fácil exagerar el alcance de la ley y ocultar la base moral de la misma, que consiste en penalizar solamente a los usuarios ilegales de tales propiedades. Posiblemente, ésta fue la concepción que prevaleció en la reciente resolución de la Organización de los Estados Americanos, donde se cuestionó la validez de la ley.

La Posición incómoda de España

Paradójicamente, al exagerar el alcance de la Ley Helms-Burton, sus críticos acaban amedrentando a aquellos empresarios e inversionistas que nada tendrían que temer, lo cual afecta a Castro más de lo que se intentaba originalmente. Por otra parte, los que favorecen la ley no parecen estar muy preocupados por tales exageraciones, pues al fin y al cabo las mismas afectan a Castro más de lo que lo ayudan.

De los gobiernos de los tres países más afectados por la Ley Helms-Burton, el de Aznar en España es el que se encuentra en la posición más incómoda. Muy a pesar de sus antipatías hacia Castro, el gobierno de Aznar se siente que tiene que responder de alguna manera a las preocupaciones de los intereses españoles que puedan ser afectados por la ley. En este aspecto, Aznar podrá verse forzado a adoptar medidas para defender al inversionista español en Cuba. Una visión miope de la realidad económica puede que acabe haciendo de Aznar un aliado tácito de Castro muy a contrapelo de sus recientes declaraciones.

Es una pena que dicho gobierno no utilice el argumento, a favor de la ley, de las pérdidas sufridas por muchos ciudadanos españoles que originalmente fueron víctimas de las expropiaciones de Castro. De hecho, España debiera tener una ley similar para buscar una forma de compensación a las víctimas del castrismo; pero, el acuerdo firmado entre Castro y Felipe González por el cual España aceptaba unas compensaciones probablemente haga esto imposible.

Mientras tanto, la administración del presidente Clinton parece estar preparándose para hacer sentir todo el peso de la Ley Helms-Burton sobre los socios de Castro. Al mismo tiempo, los gobiernos de México y Canadá estudian medidas que les permitan responder a los efectos de la ley en lo que ellos entienden es la defensa de sus respectivas soberanías. A tales gobiernos no les importa ni los derechos de los inversionistas expropiados, ni la suerte de los cubanos que sufren un gobierno que los ha despojado hasta del derecho de tener propiedad.

De estas posiciones oficiales, es más difícil explicar o comprender la canadiense que la mexicana. Esta última se ha caracterizado durante la mayor parte de este siglo por una política que favorece la propiedad estatal y la centralización económica en lugar de la empresa privada y las libertades individuales. Pero, ¿Canadá? ¿Qué es lo que motiva a ese país a adoptar políticas favorables a Castro? ¿Una obsesión por mostrar independencia de Estados Unidos? ¿Un complejo de inferioridad nacional?

Las relaciones a largo plazo

Estos países y sus respectivos gobiernos debieran darle más importancia a sus relaciones a largo plazo con Cuba que a algunas ventajas de corto plazo que sólo favorecen a unos pocos inversionistas. Lo que Cuba recordará cuando esta pesadilla haya terminado no serán las ventajas económicas que disfrutó el país, pues la mayor parte de las mismas van directamente a Castro y compañía. Lo que recordarán es cómo unos cuantos inversionistas se aprovecharon de la falta de libertades y derechos básicos de los trabajadores cubanos para lograr ganancias cuya base económica consistió en la prostitución de las hijas de esos trabajadores.

En la medida en que la Ley Helms-Burton triunfe reduciendo el flujo de inversionistas hacia Cuba, la hacienda de Castro se debilitará, la prostitución disminuirá y la dependencia de Cuba de sus recursos internos será más elevada. La inversión extranjera será nuevamente bienvenida en Cuba cuando exista un régimen político y económico capaz de repartir las ventajas de esas inversiones más equitativamente y en actividades más decorosas.

Junio del 1996